



**INFORME N°001-AS-SM-4-2023-MINSA-3**

**A** : **WILLIAM LLANOS SECLÉN**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA ABASTECIMIENTO

**De** : **BILLY KENYO EGOAVIL HILARIO**  
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**Asunto** : Informe Declaratoria de Desierto.

**Referencia** : Adjudicación Simplificada N°04-2023-MINSA-3 para el **ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD.**

**Fecha** : Jesús María, 19 de setiembre de 2023.

---

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de informar respecto a la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la referencia, conducente a la contratación de la **"ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD."**, según detalle siguiente:

**I. ANTECEDENTE:**

- 1.1. Mediante Formato de Aprobación de Expediente N°0143-2022-UAP-OA-OGA/MINSA de fecha 03 de noviembre del 2022, se aprueba el expediente de contratación, contando con el respaldo presupuestal por el importe de S/ 2'335,769.50 (Dos Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Nueve con 50/100 soles) para el **"ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD"**
- 1.2. Mediante Formato de Recomposición del Comité de Selección de fecha 14 de abril de 2023, se reconformo al Comité de Selección que tuvo a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°04-2023-MINSA-2, derivada para el **ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD**, derivada de la Licitación Pública N° 009-2022-MINSA-1
- 1.3. Mediante Formato de Recomposición del Comité de Selección de fecha 22 de agosto de 2023, se reconformo al Comité de Selección que tuvo a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°04-2023-MINSA-3, derivada para el **ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD**, derivada de la Licitación Pública N° 009-2022-MINSA-1
- 1.4. Mediante Formato de Aprobación N° 006-CS/AS04-2023 de fecha 31 de agosto de 2023, se aprobó las bases administrativas de la Adjudicación Simplificada N°04-2023-MINSA-3 para el **ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD**, derivada de la Licitación Publica N° 009-2022-MINSA-1
- 1.5. En fecha 01 de setiembre de 2023, el comité de selección designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, efectuó la convocatoria del referido procedimiento de selección, a través de su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



- 1.6. Con fecha 12 de setiembre de 2023, de acuerdo al cronograma establecido los postores realizaron la presentación de sus ofertas de manera electrónica, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
- 1.7. Mediante Acta de Admisión, Evaluación de Ofertas, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro, de fecha 14 de setiembre de 2023, el Comité de Selección registró la Declaratoria de Desierto en la plataforma del SEACE de conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no contar con ninguna oferta válida.

La *Declaratoria de Desierto* se encuentra debidamente motivada y el sustento consta en la citada acta generada por el Comité de Selección como órgano colegiado que lo preside, bajo las consideraciones siguientes:

- ✓ El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.
  - ✓ En consecuencia, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, al no existir ninguna oferta válida en el presente procedimiento de selección, el comité de selección acordó por unanimidad lo siguiente: Declarar **DESIERTO** la Adjudicación Simplificada N°04-2023-MINSA-3 para el **ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD**, derivada de la Licitación Publica N° 009-2022-MINSA-1.
- 1.8. Mediante Formato de Recomposición de Miembros de Comité de fecha 12 de julio de 2023, se designó al nuevo Comité de Selección, en reemplazo del Presidente titular y Presidente suplente, debido a que los miembros del comité antes mencionados ya no cuentan con vínculo contractual con la Entidad.

## II. ANÁLISIS:

- 2.1. Sobre el particular, el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N°344-2018-EF, modificado por DS N°377-2019-EF, el DS N°168-2020-EF y el Decreto Supremo N°162-2021-EF, en el numeral 65.1 establece lo siguiente:

65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

- 2.2. Ahora bien, la Ley de Contrataciones y su Reglamento establecen que cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.
- 2.3. En atención a lo señalado en el párrafo anterior y conforme se evidencia en el Acta de Desierto de fecha 21 de junio de 2023, se declaró desierto la Adjudicación Simplificada N°04-2023-MINSA-3 para el **ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD**, derivada de la Licitación Publica N° 009-2022-MINSA-1.



- 2.4. Asimismo, en el marco del análisis de la declaratoria de desierto, se efectuó la revisión del expediente de contratación, advirtiendo, que las causas para el hecho en mención NO son atribuibles al comité; **debido a que corresponden a los postores que elaboraron sus ofertas de manera deficiente, ocasionando su NO ADMISION.**
- 2.5. Al margen de lo antes expuesto, es preciso indicar, que los equipos ofertados incluyen dos (02) características fuera de los rangos establecidos por el área usuaria en sus EETT, lo cual, dada la participación y oferta continua de los modelos presentados por los postores durante las distintas convocatorias del Procedimiento de Selección en cuestión, podría ser materia de revisión y consideración por parte del área usuaria y técnica.
- 2.6. Al respecto, en el marco del análisis de la declaratoria de desierto, se efectuó la revisión del expediente de contratación y se evidencia que los motivos por el cual los postores no presentaron sus ofertas de manera adecuada, fueron: Errores materiales, no cumplimiento de los requisitos de admisión; advirtiendo, que las causas para el hecho en mención, **son atribuibles a la mala formulación de las ofertas por parte de los postores de la presente contratación**, puesto que, el postor tiene la responsabilidad de revisar de manera diligente la información que la Entidad pone a su disposición, a efectos de elaborar adecuadamente su oferta para su presentación en el presente procedimiento de selección.

### III. CONCLUSIÓN:

Por lo puntos descritos en el antecedente y análisis se concluye que:

- 3.1. Las causas que habrían conllevado a la declaratoria de DESIERTO de la Adjudicación Simplificada N°04-2023-MINSA-3 para el **ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD**, derivada de la Licitación Pública N° 009-2022-MINSA-1, no resultarían atribuibles a la actuación del comité de selección, al no contar con ninguna oferta válida.

### IV. RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, el comité de selección recomienda las siguientes acciones:

- ✓ Solicitar que el área usuaria (Área de Imprenta de la Unidad de Servicios Auxiliares) precise la PERSISTENCIA DE SU NECESIDAD referente al "**ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD**", y en caso persista su necesidad comunique si se realizará bajo las mismas condiciones solicitadas primigeniamente, debiendo tener en consideración lo señalado en el numeral II. del presente informe; a fin de efectuar una cuarta convocatoria bajo la modalidad Adjudicación Simplificada.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás fines.

Atentamente

**BILLY KENYO EGOAVIL HILARIO**

Presidente Titular del Comité

AS N°04-2023-MINSA-3, derivada de la Licitación  
Publica N° 009-2022-MINSA-1

